

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 03 de noviembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que las entidades bancarias BANCO BBVA, BANCO BOGOTÁ, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, SCOTIABANK, BANCO FALABELLA, JURISCOOP y CITIBANK dieron respuesta a los oficios enviados en virtud de las medidas cautelares decretadas Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario




Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2010-00253
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Eveling Murcia
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al cuaderno de medidas cautelares las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 54.
De hoy **08 de noviembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0d9611ff8cacbe5fa191aa4f2ba691f8118f9621e4591470cd54648cab48dc**

Documento generado en 03/11/2022 03:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>